



URVIO, Revista Latinoamericana de

Estudios de Seguridad

ISSN: 1390-3691

revistaurvio@flacso.edu.ec

Facultad Latinoamericana de Ciencias

Sociales

Ecuador

Barvinsk, Georgina María

La trata de mujeres con fines de explotación sexual en la región de la triple frontera
URVIO, Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad, núm. 14, junio, 2014, pp. 68-
78

Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales
Quito, Ecuador

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=552656543005>

- ▶ Cómo citar el artículo
- ▶ Número completo
- ▶ Más información del artículo
- ▶ Página de la revista en redalyc.org

La trata de mujeres con fines de explotación sexual en la región de la triple frontera

Women Trafficking for Sexual Exploitation in the Tri-Border Area

Georgina María Barvinsk¹

Fecha de recepción: marzo de 2014.

Fecha de aceptación: abril de 2014.

Resumen

El actual contexto de América del Sur, signado por el fin de los conflictos convencionales y por la creciente interdependencia económica, ha transfigurado los fundamentos de las regiones de frontera. Las mismas se convirtieron en “áreas grises” o, aún más, en meras “zonas de servicios” propensas a la penetración de fenómenos como el crimen organizado. La trata de personas que tiene lugar en la triple frontera compartida por Argentina, Brasil y Paraguay constituye un concreto ejemplo del nexo que ha de establecerse entre la comunidad limítrofe y el delito organizado transfronterizo, en un ambiente de desinterés de los territorios de frontera por parte de los diferentes países del Cono Sur. Se presentará evidencia vívida de los lazos que hacen de la población de dicha frontera tripartita, tanto víctimas como victimarios de la trata de personas con fines de explotación sexual, a raíz de la vulnerabilidad económica, social y política que sufre la zona en cuestión.

Palabras clave: trata de personas, explotación sexual, triple frontera, vulnerabilidad, comunidades fronterizas.

Abstract

The current South American context, defined by the end of conventional conflicts, and by the increasing economic interdependence between countries, transformed the very foundation of border regions. Frontiers have become “grey areas”, or more exactly, “service areas”, prone to the penetration of phenomena such as organized crime. Women trafficking, which takes place in the Triple Frontier shared by Argentina, Brazil and Paraguay, constitutes a concrete example of the nexus that is established between the border community and organized crime, in an environment of disinterest as regards borderline territories, promoted by Southern Cone’s different countries. Vivid information concerning the ties that transform the tri-border’s population in both, victims and victimizers of women trafficking for sexual exploitation, in the wake of economic, social and political vulnerability, will be presented.

Keywords: Women Trafficking, Sexual Exploitation, Triple Frontier, Vulnerability, Borderline Communities.

¹ Licenciada en Estudios Internacionales por la Universidad Torcuato Di Tella, Buenos Aires. Consultora independiente.

El señor Óscar me dijo que tenía que estar lista para cuando lleguen los clientes. Nuevamente me negué, y entonces Óscar me golpeó por la cara, por la cabeza, me tiró contra la pared, y me decía que tenía que comenzar a trabajar, porque él le había pagado 500 pesos por mí a la señora Norma, y tenía que recuperar su dinero.²

La triple frontera ha concitado, desde hace ya una década, la atención internacional en lo que respecta a la trata de personas con fines de explotación sexual (OIM, 2010). En el año 2001, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) puso en funcionamiento el Programa para la Prevención y Erradicación de la Explotación Sexual en la región de la triple frontera, el cual se extendió hasta 2005 (OIT, 2005). Dicho esquema constituyó una de las primeras manifestaciones de inquietud en torno a la problemática de la explotación sexual en tal región, orientándose a la creación de comités locales de lucha activa contra dicho flagelo (OIM, 2010). Posteriormente la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) avanzó en el abordaje de la cuestión y ha desarrollado en la frontera compartida por Argentina, Paraguay y Brasil, desde el año 2006, una fuerte campaña de sensibilización, al igual que ha agenciado en tareas tendientes a la conformación de una red trinacional de organismos gubernamentales y de entidades de la sociedad civil (OIM, 2010). En Puerto Iguazú, la ONG Luz de Infancia, y en Ciudad del Este, la ONG Ceapra, han sido constantes socias de la OIM en sus esfuerzos en el combate a la trata de personas en la triple frontera.

La ola de democratización experimentada en América del Sur a partir de 1980 alentó

cambios en los conceptos y prácticas de seguridad dentro y entre los Estados del Cono Sur (Hirst y Russell, 2001). Las regiones fronterizas, antes distinguidas por su rol determinante en la defensa de los diferentes Estados ante posibles conflagraciones con sus vecinos, han visto caducar su mismísima razón de ser. De esta forma, el Mercosur ha impactado de manera compleja en las zonas fronterizas (Grimson, 2001). No solo ha detonado la extinción de la relevancia estratégica de las regiones limítrofes en la defensa del Estado nación, sino que ha iniciado un proceso de gran crecimiento en el movimiento de flujos comerciales. El novedoso contexto regional, marcado por la resignificación de las áreas fronterizas y el devenir de un intercambio de flujos comerciales exponencialmente mayor, consolidó un ambiente transfigurado a los ojos de las comunidades residentes en los territorios limítrofes.

De esta forma, las áreas de frontera permanecen en situación de desprotección por parte de los Estados centrales del Cono Sur, quienes no han sabido reconocer los nuevos conflictos que habrían de reemplazar a las amenazas de guerra. Es decir, al disolverse las hipótesis de conflicto en la región, en lugar de revalorizar la frontera como espacio de diálogo e interacción, se desestima por completo toda política activa de desarrollo social en dichas zonas (Grimson, 2001). Los Estados fallan al no reconocer que las amenazas a la seguridad no son necesariamente de carácter externo, y si lo son, quien las encarna no suele ser otro Estado sino actores privados de carácter trasnacional (Kahhat, 2008).

De este modo, es sobresaliente cómo la gesta de un arquetipo de crimen trasnacional como la trata de personas, en la particular región de la triple frontera, coincide con el suceder de una eminente transformación en

2 Testimonio de una víctima de trata de personas, oriunda de Ciudad del Este, que fue explotada en la ciudad de La Plata (Colman, 2009).

la cotidianidad de las comunidades de frontera sudamericanas, devenida de un novedoso contexto de intenso intercambio de flujos comerciales. Ante tales circunstancias, adquiere especial relevancia el estudio de dicha manifestación criminal en la nombrada región, como herramienta para develar la naturaleza de la asociación que ha de establecerse, actualmente, entre las comunidades de frontera y el crimen trasnacional.

La vulnerabilidad estatal específica de la triple frontera será evidenciada en referencia a tres subcategorías: la vulnerabilidad social, la vulnerabilidad económica y la vulnerabilidad política. De esta forma, se explicitarán las características endógenas presentes en dicha región, que sientan las bases para el posterior desarrollo exitoso del crimen de trata de personas con fines de explotación sexual. Así, ha de exponerse el contexto general cuyas características sociales, económicas y políticas han de demostrar que no existe allí la presencia del Estado en su rol de garante del bienestar de la población. De esta manera, entonces, dicha población desprotegida comienza a tejer vínculos con fuentes alternativas de autoridad, representadas por grupos de delito organizado.

La vulnerabilidad económica será entendida a partir del conglomerado conformado por la preeminencia de la desocupación, la escasa presencia de fuentes formales de empleo y las falencias educativas, consagrando un contexto general de marginación. En otros términos, se hará alusión al ámbito de exclusión en el que habitan los residentes de la región de la triple frontera, plasmado fielmente en esos dos aspectos: desocupación y debilidad educativa. El 90% de la ciudadanía de la triple frontera se dedica a un trabajo informal, vendedores callejeros, taxistas y otros oportunistas que dependen del turismo. En referencia al 10%

que resta, se dedica a la función pública; en otros términos, no hay industria (Giménez Bélieau, 2011).

Por vulnerabilidad social se entenderá un conjunto de características específicas de la región de la triple frontera, que hacen de su población una comunidad venal y atomizada. Esta realidad permite la inclusión de un abordaje amoral y calculador en lo que se refiere al desarrollo de vínculos sociales entre sus pobladores (Briscoe, 2011). En otros términos, la vulnerabilidad social se analizará primariamente con base en la emblemática característica de “zona internacional” de la que goza dicha región, lo que deviene en una sociedad que comparte un territorio, pero cuyos objetivos, costumbres e idiomas no son los mismos. Esto consagra a una comunidad débil y fracturada. Posteriormente se analizará la vulnerabilidad social con base en la especificidad del inmenso flujo de población temporal que transita diariamente por la región, con fines tanto de comercio como de turismo. Esta realidad implica que los pobladores no solo se trasladan de un lado a otro de la frontera de manera habitual e indiscriminada, sino que, al mismo tiempo, se mimeticen con un flujo inmenso de turistas y comerciantes provenientes de todas partes del mundo. De esta forma se reforza la atomización de una sociedad que, al habitar un contexto de gran población temporal, difícilmente podría desarrollar lazos de comunitarismo.

La vulnerabilidad política responde sencillamente a la corrupción de funcionarios del Estado. Primeramente es de gran importancia notar que los tres países que convergen en el área de frontera bajo estudio presentan una estrecha relación con la corrupción política. A modo de ejemplo, el Índice de Percepción de la Corrupción (IPC) elaborado por Trans-

parency International exterioriza las percepciones del grado de corrupción según lo ven analistas de cada país, en donde cero representa altamente corrupto y 10, altamente transparente. En tal estudio, Argentina califica un IPC de 2,9, mientras que en Brasil es de 3,5 y en Paraguay es de tan solo 2,4.

Esta realidad es hondamente alarmante debido a que el éxito del crimen organizado depende, naturalmente, de funcionarios afines a corromperse (Sverdlick, 2005). Bajo tal tenor, gran parte de los ilícitos que se han de cometer diariamente en la región de las tres fronteras, particularmente en el vértice paraguayo, están íntimamente asociados a episodios de corrupción de funcionarios públicos (Bartolomé, 2002). En otros términos, el éxito del crimen organizado transfronterizo depende, de forma extensa, de la complicidad de aquellos funcionarios que, por acción u omisión, posibilitan el desarrollo de tales crímenes.

Desde esta perspectiva, el control que los Estados brasileño, argentino y paraguayo ejercen sobre sus territorios pertenecientes a la convergencia limítrofe que nos compete es débil. Lo es, precisamente porque no alcanza ni para satisfacer las necesidades poblacionales, como lo son el trabajo, la salud y la educación, ni tampoco para impedir el desarrollo de actividades ilegales, cuestiones indudablemente ligadas entre sí. Puesto de otra manera, la actual situación de inseguridad se centra en la disponibilidad de una masa de población empobrecida y desocupada aprovechable para encarar actos ilícitos ante la falta de oportunidades de ganancia económica en el circuito legal (Giménez Bélineau, 2011).

Estas vulnerabilidades, esbozadas de manera general, constituyen brechas que son aprovechadas y aumentadas aún más por grupos no estatales, principalmente organizaciones criminales

trasnacionales. Esto da cuenta con claridad que la triple frontera implica, sin lugar a dudas, un “espacio de inseguridad” (Dreyfus, 2005).

La captación como consecuencia de la vulnerabilidad económica

Sin duda existe cierta correlación entre la marginación y la propensión de la población a aunarse en actividades delictivas (Rotman, 2000). No obstante, en el caso del delito de trata de personas, dicha afirmación no implica la referencia a una elección razonada por parte del individuo, sino al engaño. En otros términos, la correlación causal que frecuentemente se establece entre la marginación y el crimen es anómala en lo que compete a la explotación sexual de mujeres. La desesperación de las mismas no las lleva a iniciarse voluntariamente en actividades delictivas, sino que su desmoralización las conduce a sucumbir fácilmente ante falsas promesas de empleo, utilizadas como medio para captar mujeres que luego serán explotadas sexualmente. Como es notorio, la trata de personas es un delito que se construye sobre la base de derechos sociales insatisfechos (UFASE, 2010a). De esta manera, los reclutadores utilizan técnicas de persuasión y engaños para convencer a las víctimas acerca de los beneficios del supuesto viaje a realizar y de las bondades de la oferta laboral que ellos proponen (OIM, 2005a). He aquí cómo la imposibilidad de las víctimas de proyectar un futuro genera nichos de oportunidad para los tratantes (Mercosur, 2012).

De manera general, se establece una similitud entre las causas que generan la migración de la población por motivos económicos y aquellas que motivan a las personas afectadas por la trata. La falta de expectativas y de oportu-

tunidades en el país, la miseria, la desesperanza o el endeudamiento son causas señaladas frecuentemente como el contexto que empuja a un individuo a salir de su país (OIM, 2005b).

De esta forma, una comunidad fronteriza sumida en el desempleo y la deserción escolar, como lo es la sociedad de la triple frontera, constituye un grupo social especialmente vulnerable a cierta etapa del delito de trata de personas: la captación. Las mujeres que habitan tanto Puerto Iguazú como Foz do Iguazú y Ciudad del Este se encuentran expuestas al reclutamiento realizado por las redes de trata de personas, debido a la precariedad del empleo y a la debilidad estructural del sistema educativo de la región. Ante un escenario de marginación en donde las oportunidades laborales son escasas, estas mujeres se resignan a conceder a la primera oportunidad de empleo que se les presenta.

La ONG Luz de Infancia, cuya líder Marcelina Antúnez es la mayor exponente de la lucha contra la trata de personas en Puerto Iguazú, en su accionar ligado al Programa de Asistencia a las Víctimas³ organizado por la OIM, asistió a 25 mujeres víctimas de tal flagelo. Todas ellas eran argentinas y habían sido reclutadas en Puerto Iguazú. Es destacable que, al momento de ser explotadas, ninguna de ellas había superado la educación primaria. Dichas mujeres trabajaban como empleadas domésticas, cuidando niños o como vendedoras ambulantes. Para lograr captarlas como víctimas, sus reclutadores les ofrecieron empleo e incluso, en algunos casos, la oportunidad de continuar o retomar sus estudios en el lugar de destino (OIM, 2010).

³ Los resultados del Programa de Asistencia a Víctimas de Trata de Personas realizado por la OIM en la triple frontera constituyen, hasta el momento, la única fuente de datos cuantitativos acerca de tal delito en la región bajo estudio.

De igual forma, en Foz do Iguazú, 22 mujeres fueron asistidas por el Programa de la OIM. Las mismas fueron explotadas tanto en Brasil como en Argentina y en Paraguay. En general, el trabajo que les fue ofrecido como medio de engaño era de meseras o de bailarinas. Asimismo, un 77% de dichas mujeres contaba con ocho años de escolarización o menos (OIM, 2010).

El panorama se repite en Ciudad del Este, en donde la ONG más importante en la lucha contra la trata, Ceapra, brindó asistencia a 51 víctimas en el marco del programa emprendido por la OIM. Todas provenían de hogares pobres o indigentes. El 65% de ellas había concurrido a la escuela durante seis años o menos, y varias apenas podían leer y escribir. Antes de ingresar al proceso de trata, las jóvenes mujeres realizaban empleos inestables que, a duras penas, les permitían obtener ingresos para su subsistencia. La mayoría se desempeñaba en actividades precarias tales como el trabajo doméstico, el cuidado de niños o la venta ambulante (OIM, 2010).

La explotación como consecuencia de la vulnerabilidad social

La vulnerabilidad social que presenta la sociedad trifronteriza establece nexos vívidos con el crimen organizado a partir de factores relacionados con la atomización de dicha comunidad de frontera. En primera instancia, la caracterización como “zona internacional” de la región facilita la presencia criminal al prevenir que los miembros de la comunidad actúen de acuerdo con un interés común, generando un ambiente en donde no conste sentimiento alguno de obligación hacia las leyes establecidas (Briscoe, 2011). En segundo lugar, la

magnitud y las características del flujo de personas que transitan diariamente por la región concibe un ambiente en donde los miembros de la comunidad responden con indiferencia y olvido ante actos públicos de violencia y crimen. En otros términos, la atomización de la sociedad habitante de la triple frontera sienta las bases imprescindibles para el devenir de la instancia de explotación, en relación al delito de trata de mujeres.

Primeramente cabe destacar que en la triple frontera, como en otras regiones limítrofes del planeta, el contacto entre contextos nacionales diferenciados (por tipo de cambio, por asimetrías económicas, por regímenes políticos, por diferencias idiomáticas y culturales) favorece el desarrollo de intercambios en los que la distinción entre lo legal e ilegal se vuelve porosa, y está marcada más por las circunstancias que por la imposición de un orden sostenido en el tiempo (Wilson y Donnan, 1998). La confluencia de Estados desemejantes recrea un contexto de confusa interconexión en donde el peso de la ley propiamente dicha se diluye. La triple frontera constituye un límite internacional atravesado por diferentes dinámicas que no solo no se gestan aunadamente allí, sino que confluyen de forma caótica. Tal coincidencia de territorios en una única “zona internacional” en donde la ausencia de los diferentes Estados centrales es alarmante decreta un área en donde se ha *naturalizado* el delito. Las actividades criminales adquieren tal cotidianidad que acaban por difuminar los límites entre la rectitud y la transgresión. En lo referido a la actividad de trata de personas, tal *naturalización* del delito se ve claramente plasmada en la instancia de explotación. En otros términos, la comunidad entera participa, ya sea por acción u omisión, del delito organizado en la región de la triple frontera; directa o indirectamente, todos los pobladores

establecen vínculos con actividades de delito trasnacional. De esta forma, el ámbito de ilegalidad que se respira en la confluencia de límites que nos compete produce un involucramiento y una adhesión de la sociedad fronteriza toda, en la etapa que genera mayor usura en lo que concierne al delito bajo estudio. La activa colaboración de ciertas personas, aunada con el silencio de las otras, refleja un escenario de gran complicidad en la violación sexual de las víctimas de trata de personas.

De las entrevistas realizadas, se destaca que los relatos de las mujeres permitirían dar cuenta de diversas complicidades que tienen como actores principales a dueños y dueñas de los prostíbulos, encargados y encargadas de los locales, remiseros, Policía local y personas que se encargan de asegurar la circulación de las mujeres por distintos locales y falsificar documentación. Pero del relato de las mujeres, se desprende que estos no son los únicos que obtienen ganancias de su explotación, sino que también las obtienen las clínicas donde las mujeres son obligadas a realizarse análisis, los médicos que las visitan en los prostíbulos cuando se enferman, las mujeres que concurren a los lugares a venderles ropa con la autorización de los responsables en los prostíbulos, los propietarios de las viviendas que estas alquilan, etc. (UFASE, 2010b).

Como refuerzo del punto anterior, la inducción a la explotación se desarrolla, de manera general, con la estrecha participación de una persona cercana al entorno social de la víctima. El delito adscribe tal naturalidad en la región, que miembros de ciertos núcleos familiares victimizan a sus propias hijas, sobrinas, primas, etc., para generar un lucro significativo a partir de la fácil e impune explotación de estas mujeres.

En lo que respecta al estudio realizado por la OIM en Puerto Iguazú, puede afirmarse que tanto el reclutamiento como la posterior explotación comenzaron a partir del accionar de personas próximas a su entorno, ya sea vecinos o parientes. De igual modo, en Ciudad del Este quienes llevaban a cabo la explotación de las víctimas de trata eran parte del entorno de conocidos y, en algunos casos, incluso se trató de familiares (tíos, hermanas, primas) (OIM, 2010).

En este sentido, es enriquecedor el testimonio de un residente de la triple frontera que confió su argumento a una ONG radicada en Ciudad del Este: “El caso de una vecina mía que fue ella engañada, realmente. Ella se fue allá, supuestamente, con los hermanos a trabajar porque los hermanos le habían conseguido el empleo, y los mismos hermanos estaban metidos en este negocio” (OIM, 2005a).

Es menester afirmar la relación que ha de establecerse entre el intenso flujo de población que transita diariamente por el área y la particular instancia de explotación en el delito de trata de personas. De manera inicial, es central destacar, en términos de oferta y demanda, que a mayor flujo poblacional, mayores serán los réditos relacionados con el delito de explotación sexual. Como afirma Marcelina Antúnez, la marginalidad de los residentes se mimetiza con el alto poder adquisitivo del gran caudal de turismo que visita la región, en concordancia con la presencia de grupos delictivos organizados que ven en tal combinación la clave del lucro. Como asevera la Coordinadora de Luz de Infancia, “en la región trifronteriza no debe hablarse de “turismo sexual”, sino de “explotación sexual en situación de turismo”. En otras palabras, el turista arriba con intenciones de conocer la región, eventualmente se encuentra con la

oferta sexual de mujeres y allí toma lugar la explotación en sí misma.

Asimismo es de igual relevancia destacar que la atomización provocada por el caudal de tránsito poblacional que recorre el área, meramente con fines comerciales, consagra un contexto de silencio e indiferencia extremos en relación con la explotación de mujeres víctimas de la trata de personas. Como se afirmó previamente, las interacciones sociales en la triple frontera suceden en el espacio de mercado, espacio privilegiado en lo que compete a las relaciones despersonalizadas e interesadas (Rhi-Sausi y Oddone, 2012). A tal ámbito de nexos interpersonales faltos de comunitarismo, se suma el miedo que provoca en la población habitar una región marcadamente inmersa en la ilegalidad. A modo de ejemplo, en una investigación del Centro de Estudios en Derechos Humanos, Niñez y Juventud (CENIJUST) a cargo del BID, de la población de Ciudad del Este que ha reconocido haber tenido conocimiento de la ocurrencia del delito de explotación sexual en su comunidad, un significativo 41% manifestó no haber denunciado o notificado el hecho. De tal forma, el 66,7% de los entrevistados que manifestaron no haber realizado la denuncia correspondiente alude que la razón de tal hecho refiere al sentimiento de miedo que los aqueja (CENIJUST, 2010). De igual modo, muchas mujeres que han caído en manos de tratantes son reacias a denunciar estos casos porque temen el rechazo por parte de su comunidad (Kaye, 2006). Es evidente, entonces, la forma en la que la despersonalización de las interacciones sociales, sumada al miedo sentido por aquellos que conviven en la triple frontera, han gestado un ambiente idílico para el accionar del delito de explotación sexual, debido a que existe una elevada demanda sin riesgo alguno

de denuncia o condena. Sin más, la vulnerabilidad social expresada en la falta de un interés común, en el intenso y despersonalizado flujo poblacional y en el profundo miedo infundido en los habitantes del territorio en cuestión, ha de consolidar el éxito y la difusión de la trata de personas en su etapa de explotación.

El tránsito como consecuencia de la vulnerabilidad política

Es innegable que la corrupción ha de constituir el factor principal de expansión del crimen organizado (Rotman, 2000). Tomando tal realidad en consideración, es menester dilucidar el nexo que ha de establecerse entre la vulnerabilidad política, entendida como la corrupción endémica imperante en la triple frontera, y el crimen de trata de personas.

La corrupción de funcionarios públicos mina el control que debería llevarse a cabo en el paso fronterizo entre Estados. Es decir, existe el tráfico de mujeres de un lado al otro del límite internacional, debido a que el control aduanero es prácticamente nulo. Eleazar Ullón, coordinador de Ceapra, resume vívidamente lo que ocurre en la región: “En nombre de la “integración”, el tráfico es intenso y con muy poco control, a esto se suma que los agentes de migración y oficiales de la Policía, de los tres países, ceden por muy poco dinero”. De tal modo, a partir del poco interés de los Estados centrales en el territorio lindante bajo estudio, sumado al crecido flujo comercial intra-Mercosur, se ha gestado un ámbito de dominante ilegalidad. Dicho contexto de transgresión refiere tanto a la incapacidad de ejercer control como a la voluntad explícita de no hacerlo, debido a asociaciones ilícitas con miembros de organizaciones criminales.

A modo de ejemplo, en Ciudad del Este la gendarmería no solo parecería carecer de información, sino también de la voluntad y predisposición de abordar el problema. Algunos gendarmes allí denunciaron que la corrupción es tal, que si ellos rehúsan las “coimas”, arriesgan tanto sus trabajos como sus propias vidas.

Por la triple frontera transitan víctimas de trata de personas, con orígenes y destinos variados. En lo que concierne al tránsito por vías terrestres, las principales rutas de trata de personas son Ciudad del Este-Foz do Iguazú, Foz do Iguazú-Ciudad del Este, Ciudad del Este-San Pablo, Ciudad del Este-Buenos Aires (OIM, 2005a). La ciudad paraguaya desde donde transita la mayor parte de las víctimas está separada del Estado argentino, y del Estado brasileño, por puentes en donde el control aduanero se reduce a simples “vistazos” (Bartolomé y Llenderrozas, 2002). De igual forma, la región es célebre por los innumerables documentos falsos que realiza a diario, lo que también se utiliza para *tratar* mujeres de un lado a otro de la frontera (Bartolomé, 2002). Asimismo, existen numerosas vías aéreas de tránsito de mujeres con fines de explotación sexual, de las que destacan Ciudad del Este-San Pablo-Madrid, Foz do Iguazú-San Pablo-Madrid y Puerto Iguazú-Buenos Aires-Madrid. En este punto es menester destacar que cerca de 100 aeropuertos clandestinos se encuentran próximos a la zona trifronteriza y, según autoridades brasileñas, movilizan anualmente cerca de 1.500 millones de dólares provenientes del tráfico de armas, drogas, personas, dinero y automóviles (Bello Arellano, 2012).

En suma, la situación que involucra a la corrupción impacta directamente en la etapa de tránsito del delito de trata de personas. Debido a la captación de funcionarios públicos de aduana, el crimen organizado logra asegurar un aspecto central de su operatoria: la

transnacionalidad. De este modo, se arraiga en la triple frontera el completo desarrollo del delito de trata de personas, comenzando con la captación, la explotación y consolidando la característica eminentemente transfronteriza de tal crimen, a partir del tránsito de las víctimas hacia otros centros urbanos.

Conclusión

Es menester resaltar un aspecto central del delito de trata de personas que se deriva del presente análisis. Aun cuando quienes primariamente sufren tal delito son las mujeres, la trata de personas no constituye un crimen de género. En otros términos, quienes secuestran mujeres con fines de explotación sexual, bajo ningún concepto las acechan por su condición de mujeres, sino por su vulnerabilidad y por su propensión a sucumbir ante engaños. Es relevante resaltar tal cuestión debido a que será de utilidad para desarticular el mito de que la trata de personas involucra un secuestro por parte de una camioneta blanca, al azar y en plena luz del día. El delito de trata de personas se basa en el hambre, en la falta de empleo digno, en la indefensión, en la ilegalidad y en la corrupción, no únicamente en la feminidad. No hay nada azaroso en cuanto a las mujeres víctimas de dicho delito. Contrariamente, se trata de una mujer proveniente preferiblemente de una ciudad de pocos habitantes estables, sumida en la pobreza, con bajos niveles educativos, con una familia a la cual mantener, que es captada en la mayor parte de los casos por un familiar, vecino o amigo, que conoce su situación. El caso de la trata de personas en la triple frontera logra demostrar la multidimensionalidad del delito, exponiendo factores económicos, sociales y políticos como sus causales.

En lo que concierne al accionar orientado a erradicar tal problemática en la región de la triple frontera, es necesario que se desestime la *naturalidad* que ha adquirido el delito, que logre generar alarma e indignación y que ello se traduzca en acciones de política pública claras. De igual manera, es relevante que se fortalezca a la población trifronteriza, brindándoles oportunidades de progreso que desestimen la posibilidad de caer en manos de mafias criminales. Es imperante la necesidad de difundir información acerca de la problemática de la trata de personas para abrir los ojos de posibles víctimas que puedan aceptar ofertas de empleo en el exterior, creyendo que se trata de propuestas laborales reales. En suma, como ha afirmado Marcelina Antúnez, realmente solo es necesario que cada uno cumpla con su rol, que el delito se prevenga, se combatá y se juzgue de manera eficiente. De lo contrario, en palabras de la coordinadora de Luz de Infancia, esto habrá de ser cada vez peor.

Bibliografía

- Bartolomé, Mariano César (2002). "La triple frontera: principal foco de inseguridad en el Cono Sur americano". *Military Review*, vol. 82, 4: 61-74.
- Bartolomé, Mariano y Elsa Llenderrozas (2002). "La triple frontera desde la perspectiva argentina: principal foco terrorista en el Cono Sur americano". *Center for Hemispheric Defense Studies, Research and Education in Defense and Security Studies (REDES)*. Disponible en: <http://www.reocities.com/mcbartolome/redes2002.pdf> (Consulta: 15 de marzo de 2014).

- Bello Arellano, Daniel (2012). *La triple frontera del Paraná: condiciones endógenas institucionales e ilegalidad*. Chile: Ril Editores.
- Briscoe, Ivan (2011). "What Makes Countries Vulnerable to Transnational Organized Crime?" *NOREF Report*. Norwegian Peace-building Resource Centre. Disponible en: http://www.peacebuilding.no/var/ezflow_site/storage/original/application/382c22e11ce893ffde023e1178878914.pdf
- Centro de Estudios en Derechos Humanos, Niñez y Juventud (CENIJU) (2010). *Proyecto "Ciudades Gemelas", estrategia regional de lucha contra la trata y el tráfico de niñas, niños y adolescentes para fines de explotación sexual en Mercosur*. Asunción. Disponible en: <http://ninasur.ledes.net/gestor/titan.php?target=openFile&fileId=356> (Consulta: 3 de enero de 2013).
- Colman, Andrés (21 de septiembre de 2009). "Trata de personas en la triple frontera, se vende niña de 15 años por 500 pesos". *Blog de la Triple Frontera*. Disponible en: <http://orekuera.blogspot.com.ar/search/label/Trata%20de%20personas> (Consulta: 5 de abril de 2013).
- Dreyfus, Pablo (2005). "Agenda de seguridad en el Mercosur: la triple frontera como "espacio de inseguridad regional". *Trabajo de apoyo para los fundamentos y planeamiento del Programa Internacional de Seguridad Humana*. Río de Janeiro. Disponible en: <http://www.comunidadessegura.org/files/DreyfusTriplefrontera.pdf> (Consulta: 1 de abril de 2013).
- Fuentes, Claudio (2008). "Fronteras calientes". *Foreign Affairs Latinoamérica*, vol. 8, 3: 12-21.
- Giménez Béliceau, Verónica (julio-diciembre 2011). "La "triple frontera" y sus representaciones: políticos y funcionarios piensan la frontera". *Frontera Norte*, vol. 23, 46: 7-34. Disponible en: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S0187-73722011000200001&script=sci_arttext (Consulta: 10 de abril de 2013).
- Grimson, Alejandro (2001). "Fronteras, Estados e identificaciones en el Cono Sur". *Estudios Latinoamericanos sobre Cultura y Transformaciones Sociales en Tiempos de Globalización*, 2: 89-102. Buenos Aires: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO).
- Hirst, Mónica y Roberto Russell (2001). *El Mercosur y los cambios en el sistema político internacional*. Buenos Aires: Fundación Osde.
- Holden-Rhodes, J. F. y Peter Lupsha (1993). "Horsemen of the Apocalypse: Grey Area Phenomena and the New World Disorder". *Law Intensity Conflict and Law Enforcement*, vol. 2, 2: 212-226.
- Jeffreys, Sheila (2009). *La industria de la vaginoplastia: la economía política de la comercialización global del sexo*. Buenos Aires: Paidós.
- Kahhat, Farid (2008). *Tras la Guerra Fría. Mentalidad militar y políticas de seguridad en Sudamérica*. Perú: Fondo Editorial del Congreso de Perú.
- Kaye, Michael (2006). "Formas contemporáneas de esclavitud en Paraguay". *Anti-Slavery International*. Disponible en: http://www.antislavery.org/includes/documents/cm_docs/2009/s/spanish_paraguay_report_06.pdf (Consulta: 2 de febrero de 2013).
- Mercado Común del Sur (Mercosur) (2012). "La trata de mujeres con fines de explotación sexual en el Mercosur: diagnóstico regional". *Reunión de ministras y altas autoridades*.

- toridades de la mujer del Mercosur.* Disponible en:
http://www.ijamtraffic.net/NET/INICIO_files/Diagn%C3%B3stico%20Regional%20-%20Trata%20de%20Mujeres.pdf
- Organización Internacional del Trabajo (OIT) (2005). *Programa de prevención y eliminación de la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes en la triple frontera entre Brasil, Argentina y Paraguay.* Buenos Aires: OIT.
- Organización Internacional para las Migraciones (OIM) (2005a). *La trata de personas en el Paraguay: diagnóstico exploratorio sobre el tráfico y/o trata de personas con fines de explotación sexual.* Asunción: OIM.
- Organización Internacional para las Migraciones (OIM) (2005b). *La trata de personas en el Paraguay: estudio de casos.* Asunción: OIM.
- Organización Internacional para las Migraciones (OIM) (2010). *Trata de personas: asistencia a víctimas de trata de personas. Experiencias en la triple frontera.* Buenos Aires: OIM.
- Rhi-Sausi, José Luis y Nahuel Oddone (2012). “Cooperación e integración trasfronteriza en el Mercosur: el caso de la triple frontera entre Argentina, Brasil y Paraguay”, en: Luis Maira (compilador). *La política internacional subnacional en América Latina.* Buenos Aires: Libros del Zorzal.
- Rotman, Edgardo (2000). “The Globalization of Criminal Violence”. *Cornell Journal of Law and Public Policy*, vol. 10, 1.
- Sverdlick, Ana (2005). “Terrorists and Organized Crime Entrepreneurs in the Triple Frontier among Argentina, Brazil and Paraguay. *Trends in Organized Crime*, vol. 9, 2: 84-93.
- Transparency International (2004). *Índice de percepción de la corrupción.* Berlín. Disponible en:
<http://www.transparency.org/content/download/23928/357854>
(Consulta: 12 de abril de 2013).
- UNICEF (2005). *UNICEF presenta un informe sobre la situación de la infancia y la adolescencia en la triple frontera.* Buenos Aires: UNICEF.
- Unidad Fiscal de Asistencia en Secuestros Extorsivos y Trata de Personas (UFASE) (2010a). *Informe Anual 2010.* Buenos Aires. Disponible en:
http://www.mpf.gob.ar/ics-wpd/DocumentosWeb/LinksNoticias/Informe_anual_2010_UFASE.pdf
- Unidad Fiscal de Asistencia en Secuestro Extorsivos y Trata de Personas (UFASE) (2010b). *Informe: La trata sexual en argentina: aproximaciones para un análisis de la dinámica del delito.* Buenos Aires. Disponible en:
<http://noalatrata.gba.gob.ar/sites/default/files/UFASE.pdf>
- Wilson, Thomas y Hastings Donnan (1998). “Nation, State and Identity at International Borders”, en: Thomas Wilson y Hastings Donnan. *Border Identities. Nation and State at International Frontiers*, 1-30. Cambridge: Cambridge University Press.